

# KARATE



## VII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KARATE VETERANOS - GOSHIN - KOBUDO - TRADICIONAL

7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2020  
Pabellón Municipal de Deportes  
JARAIZ DE LA VERA, CÁCERES





Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



## CIRCULAR Nº 51

### ASUNTO: VII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KARATE VETERANOS (kata y kumite) GOSHIN Y KOBUDO TRADICIONAL

La Real Federación Española de Karate convoca el VII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KARATE – Kumite Y KATA VETERANOS – KOBUDO TRADICIONAL - GOSHIN, que se celebrará el **SÁBADO 7 Y DOMINGO 8 de noviembre de 2020 en Jaraiz de la Vera (Cáceres).**

#### LUGAR DE CELEBRACIÓN

**PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES**  
**Calle Hernán Cortés s/n, 10400 - Jaraíz de la Vera (Cáceres)**

#### PROGRAMA DE COMPETICIÓN

SÁBADO 7 JORNADA DE TARDE:

- Horario de inicio: 15'00 horas.
- Modalidades: Kata Individual y Dúo Kata.

DOMINGO 8 JORNADA DE MAÑANA:

- Horario de inicio: 08'30 horas.
- Modalidades: Kumite Individual, Kumite por Equipos, Goshin y Kobudo.

El horario de comienzo de cada jornada es orientativo y podrá modificarse en función de las inscripciones recibidas. En cualquier caso, el horario definitivo de comienzo será el que indique el programa de competición. **La competición se disputará a puerta cerrada y sin presencia de público.**

#### ACREDITACIONES Y ACCESO A LA INSTALACIÓN

El acceso estará restringido a deportistas, técnicos, directivos y personal del staff federativo. Todos ellos deberán estar acreditados previamente. No se podrá acceder a la instalación sin la correspondiente acreditación en PDF enviada por email a todos los participantes desde Karate Scoring. Podrá presentarse en dispositivo móvil o impresa, junto con el DNI para verificar la identidad de cada persona.

Además todos los participantes deberán enviar a sus federaciones autonómicas la siguiente documentación recogida en el protocolo de vuelta a la competición de ámbito estatal de la RFEK:

- Deportistas: Anexos 1 y 2
- Coachs: Anexos 1 y 3



Miembro del  
**Comité  
Olímpico  
Español**





Las Federaciones autonómicas deberán enviar a la RFEK el anexo 4 del protocolo. La documentación puede descargarse en <http://rfek.es/index.php/competicion/calendario>.

El acceso se realizará de forma escalonada y ordenada, aplicando las medidas organizativas, de seguridad e higiene especificadas en el protocolo federativo. Los deportistas deberán acceder acompañados de los coaches inscritos en la competición, permitiendo el acceso como máximo de un coach por deportista. Se establecerán turnos de entrada para garantizar el acceso escalonado de los participantes. Los horarios de acceso podrán consultarse en el boletín oficial de la competición.

En la zona de competición sólo se permitirá la presencia del equipo arbitral y de staff organizativo imprescindible. Además sólo estarán presentes en cada tatami los deportistas que compitan en ese momento y los participantes en el siguiente encuentro. Deberán abandonar la instalación todas aquellos coaches y deportistas que hayan finalizado su competición. La grada no podrá ser ocupada por coaches y deportistas, estando reservada a directivos, personalidades y personal de staff autorizado.

## PARTICIPANTES

---

No hay cupo de participación por Federación Autonómica. Podrán inscribirse sin restricciones de número tanto deportistas individuales como equipos/parejas.

## MODALIDADES

---

1. KATA INDIVIDUAL VETERANOS (masculino y femenino)
2. KATA DÚO VETERANOS (parejas de composición libre)
3. KUMITE INDIVIDUAL VETERANOS (masculino y femenino)
4. KUMITE EQUIPOS VETERANOS (masculino y femenino)
5. KUMITE INDIVIDUAL VETERANOS ÉLITE (masculino y femenino)
6. KUMITE EQUIPOS VETERANOS ÉLITE (masculino y femenino)
7. KOBUDO (mixto)
8. GOSHIN (masculino, femenino y parejas de composición libre)

## CATEGORÍAS Y EDADES

---

### 1.- KATA INDIVIDUAL VETERANOS MASCULINO

- Individual Masculino 35 a 39 años (nacidos entre 1981 y 1985)
- Individual Masculino 40 a 49 años (nacidos entre 1971 y 1980)
- Individual Masculino 50 a 59 años (nacidos entre 1961 y 1970)
- Individual Masculino 60 años en adelante (nacidos en 1960 y anteriores)

### 2.- KATA INDIVIDUAL VETERANOS FEMENINO

- Individual Femenino 35 a 39 años (nacidas entre 1981 y 1985)
- Individual Femenino 40 a 49 años (nacidas entre 1971 y 1980)
- Individual Femenino 50 a 59 años (nacidas entre 1961 y 1970)
- Individual Femenino 60 años en adelante (nacidas en 1960 y anteriores)



### 3.- KATA DÚO VETERANOS

- Parejas de 35 a 49 años (nacidos entre 1971 y 1985)
- Parejas de 50 años en adelante (nacidos en 1970 y anteriores)

### 4.- KUMITE INDIVIDUAL VETERANOS MASCULINO

- Open Individual Masculino 35 a 39 años (nacidos entre 1981 y 1985)
- Open Individual Masculino 40 a 49 años (nacidos entre 1971 y 1980)
- Open Individual Masculino 50 a 59 años (nacidos entre 1961 y 1970)
- Open Individual Masculino 60 años en adelante (nacidos en 1960 y anteriores)

### 5.- KUMITE INDIVIDUAL VETERANOS FEMENINO

- Open Individual Femenino 35 a 39 años (nacidas entre 1981 y 1985)
- Open Individual Femenino 40 años en adelante (nacidas en 1980 y anteriores)

### 6.- KUMITE EQUIPOS VETERANOS MASCULINO

El equipo se compondrá de tres competidores, pudiendo incluir además hasta tres competidores reservas (uno por cada tramo de edad)

- Primer encuentro: competidor de 35 a 39 años (nacidos entre 1981 y 1985)
- Segundo encuentro: competidor de 40 a 49 años (nacidos entre 1971 y 1980)
- Tercer encuentro: competidor de 50 años en adelante (nacidos en 1960 y anteriores)

Para facilitar la composición de equipos, cualquier competidor podrá participar en una categoría de menor edad, pero nunca en una superior.

### 7.- KUMITE EQUIPOS VETERANOS FEMENINO

El equipo se compondrá de tres competidoras, pudiendo incluir además hasta dos competidoras reservas (una por cada tramo de edad)

- Primer encuentro: competidora de 35 a 39 años (nacidas entre 1981 y 1985)
- Segundo encuentro: competidora de 35 a 39 años (nacidas entre 1981 y 1985)
- Tercer encuentro: competidora de 40 años en adelante (nacidas 1980 y anteriores)

Para facilitar la composición de equipos, cualquier competidor podrá participar en una categoría de menor edad, pero nunca en una superior.

### 8.- KUMITE INDIVIDUAL VETERANOS MASCULINO ÉLITE

- Open Individual Masculino a partir de 35 años (nacidos en 1981 y anteriores)

### 9.- KUMITE INDIVIDUAL VETERANOS FEMENINO ÉLITE

- Open Individual Femenino a partir de 35 años (nacidas en 1981 y anteriores)



Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



#### 10.- KUMITE EQUIPOS MASCULINO ÉLITE

El equipo se compondrá de tres competidores, pudiendo incluir además hasta dos competidores reservas. A partir de 35 años (nacidos en 1981 y anteriores)

#### 10.- KUMITE EQUIPOS FEMENINO ÉLITE

El equipo se compondrá de tres competidoras, pudiendo incluir además hasta dos competidores reservas. A partir de 35 años (nacidas en 1981 y anteriores)

**La participación en las categorías de la modalidad KUMITE ÉLITE está restringida a aquellos deportistas que hayan sido medallistas en Campeonatos de Europa y/o del Mundo con la Selección Española en categoría absoluta.**

#### 11.- KOBUDO

- Individual Mixto Tonfa
- Individual Mixto Sai
- Kata Dúo Bo (masculino, femenino o mixto)

Edad de participación en todas las categorías, nacidos en 2004 y anteriores.

#### 12.- GOSHIN

Masculino:

- Categoría 1: Júnior (nacidos entre 2003 y 2006)
- Categoría 2: Sénior (nacidos entre 1990 y 2002)
- Categoría 3: Máster (nacidos entre 1975 y 1989)
- Categoría 4: Veteranos (nacidos en 1974 y anteriores)

Femenino:

- Categoría 1: Júnior (nacidos entre 2003 y 2006)
- Categoría 2: Sénior (nacidos entre 1981 y 2002)
- Categoría 3: Máster (nacidos en 1980 y anteriores)

Dúo (masculino, femenino o mixto): nacidos en 2003 y anteriores.

**La RFEK se reserva el derecho de suprimir y/o agrupar categorías de cualquier modalidad, en el supuesto de registrar una cifra insuficiente de participantes**



Miembro del  
**Comité  
Olímpico  
Español**





## DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

---

1. Kata Individual Veteranos: Si el número de participantes lo permite, se harán dos rondas de puntuación y los ocho primeros clasificados entrarán en una pool de eliminatoria directa con repesca. No se podrá repetir kata en ninguna ronda.
2. Kata Dúo Veteranos: El sistema de competición será el de eliminatoria directa con repesca. Para más información ver la normativa adjunta que figura en este documento.
3. Kumite Individual Veteranos: Será categoría Open. El sistema de competición será el de eliminatoria directa con repesca. La duración de los encuentros será de 2 minutos. Para información referente a las protecciones a utilizar, ver el ANEXO que se adjunta.
4. Kumite Equipos Veteranos: Dependerá del número de equipos para hacer eliminatoria directa con repesca o liguilla.
5. Kobudo: Si el número de participantes lo permite, se harán dos rondas de puntuación (pudiendo repetir kata) y los ocho primeros clasificados entrarán en una pool de eliminatoria directa con repesca. La modalidad de Kata Dúo Bo se realizará bajo el formato de eliminatoria directa con repesca, debiendo realizar un ejercicio de aplicación práctica en los encuentros de medalla.
6. Goshin: Ver reglamento de competición de esta modalidad.

## USO DE MASCARILLA

---

El uso de mascarilla será obligatorio en todas las modalidades (salvo en aquellos casos justificados y debidamente acreditados de forma documental). **Tal como establece el protocolo de vuelta a la competición de ámbito estatal de la RFEK para la temporada 2020-21, las mascarillas permitidas serán las quirúrgicas, FFP2 y KN95.** No está permitido competir con un modelo diferente a los citados anteriormente. Será necesario disponer de mascarillas de repuesto para poder sustituir aquella que se rompa o deteriore durante el transcurso de la competición.

El uso de mascarilla también será obligatorio para cualquier otra persona que participe de forma directa o indirecta en el desarrollo de la competición.

## GRADOS

---

El grado mínimo para participar será:

- KATA VETERANOS: cinturón marrón
- KUMITE VETERANOS: cinturón marrón
- KOBUDO: cinturón marrón.
- GOSHIN: cinturón marrón

El grado de cinturón marrón deberá estar expedido por la Federación Autonómica correspondiente. Los cinturones negros deberán estar expedidos por la RFEK.



## ARBITRAJE

---

Según las normas de la RFEK Exceptuando las particularidades de cada modalidad que se han mencionado anteriormente. En la modalidad de Kata se podrán realizar katas de la lista oficial, o bien, katas representativos de las Escuelas Tradicionales que no estén en dicha lista.

## INSCRIPCIONES

---

La inscripción se realizará online a través de la página <https://karatescoring.com>, siendo la fecha límite el **DOMINGO 25 DE OCTUBRE DE 2020**.

**Los datos completos de los deportistas deberán estar cumplimentados en la base de datos del sistema Gesdralia. En caso de que no figuren podrán enviar la ficha de inscripción que se adjunta. Se recuerda que los menores deberán de tener DNI propio.**

### 1) COMPETIDORES:

1. Licencia deportiva autonómica año 2020. Todos los competidores inscritos deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia. Cada Federación Autonómica deberá rellenar correctamente la documentación necesaria para la tramitación de la afiliación nacional del club 2020 al que pertenezca el deportista.

**En el caso de que el deportista no tenga la nacionalidad española deberá cumplir los requisitos legales para la participación en el Campeonato: residencia legal en España y posesión de licencia y afiliación a la RFEK a través del Club y Federación Autonómica correspondiente.**

2. Cuota por participación: **90 EUROS**. El pago se realizará a través de un TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación Española de Karate y DA. **Para finalizar la inscripción deberá pulsar el botón PAGAR que completa el proceso definitivo.** Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. Este proceso de pago conlleva la recepción en su terminal móvil, de un mensaje SMS con la clave para validar el pago. La plataforma Karate Scoring no accede en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador Redsys.



**IMPORTANTE: NO SE ADMITIRÁN PAGOS POR TRANSFERENCIA**



3. **CERTIFICADO** emitido por el Secretario General de la correspondiente Federación Autonómica en el que consten los siguientes datos:
  - a. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2020 actualizado, así como la compañía a la que pertenecen y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
  - b. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
  - c. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
  - d. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.
4. **Cada delegación deberá llevar partes de accidente de su compañía aseguradora por si alguno de sus competidores precisase atención hospitalaria.**

## 2) ENTRENADORES:

1. Licencia deportiva año 2020. Todos los entrenadores inscritos deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia.
2. Hoja Oficial de inscripción de Entrenadores.
3. Cuota por participación año 2020: 30 € (1ª vez en el año)
4. Sólo podrán tener acceso al área de competición los entrenadores debidamente inscritos y en posesión de su correspondiente acreditación.

## 3) ÁRBITROS CONVOCADOS:

1. Licencia deportiva año 2020. Todos los árbitros participantes deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia.
2. Cuota participación año 2020: 30 € (1ª vez en el año)

## 4) CLUBES DE LOS PARTICIPANTES:

1. Afiliación Nacional actualizada. Año 2020: 100 €.
2. Certificado del Secretario General de la Federación, con relación de los clubes participantes y su correspondiente número de Registro en la Dirección General de Deportes de su Comunidad Autónoma.

**MUY IMPORTANTE:** No se admitirá la participación de clubes que no estén registrados en la Dirección General de Deportes Autonómica.



## SORTEO

---

- SORTEO PROVISIONAL: El sorteo provisional se celebrará a las 10'00 horas del lunes 2 de noviembre de 2020. Se comunicará por email a todos los clubs participantes la publicación del sorteo provisional para su revisión. El plazo para comunicar los posibles errores detectados finalizará a las 14'00 horas del día siguiente.
- SORTEO DEFINITIVO: Una vez atendidas y resueltas las reclamaciones que se acepten se publicará el PDF con el sorteo definitivo, que se podrán descargar en <https://karatescoring.com/>. En cualquier caso la RFEK se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.

**Una vez realizados los sorteos, en caso de baja, no se devolverá la cuota abonada por participación**

## INDUMENTARIA DEPORTIVA

---

En la ceremonia protocolaria de entrega de medallas, todas las deportistas participantes en la competición, deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal de su club y **usar mascarilla**. No se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición.

## ACREDITACIONES

---

SÓLO se facilitarán acreditaciones a los competidores y entrenadores que hayan tramitado su inscripción en la plataforma en el plazo habilitado. Las acreditaciones serán enviadas por e-mail desde Karate Scoring y podrán presentarse impresas o en dispositivo móvil. No será obligatorio estar en posesión de la Acreditación de Coach RFEK para poder participar.

## PROTECCIONES

---

Se utilizarán obligatoriamente las protecciones homologadas por la RFEK y DA para el período 2017-2020 de las siguientes marcas:

FUJI MAE

KAMIKAZE

NKL SPORT

TAGOYA

Se admitirán las protecciones con el siguiente marcado de HOMOLOGACION de la RFEK y DA :



Son igualmente admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.

**Ver Anexo de Protecciones. (NUEVO)**

---



## CONTROL ANTIDOPAJE

---

Se recuerda la necesidad de cumplir la legislación vigente en materia de control antidopaje y solicitud de AUTs. Todo deportista que utilice o necesite utilizar alguna sustancia de las incluidas en la lista de prohibidas, debe presentar la correspondiente autorización si es requerido para pasar un control, tanto en competición como fuera de ella.

<http://www.rfek.es/index.php/competicion/lucha-antidopaje>

## IMPORTANTE

---

Cualquier cuestión relacionada con la competición deberá remitirse a [competición@rfek.es](mailto:competición@rfek.es)

### Anexo Normativas

---

#### **NORMATIVA DE COMPETICIÓN KATA-DÚO VETERANOS** **REGLAMENTO DE KATA POR PAREJAS**

Esta modalidad mantendrá las mismas normas que la categoría kata equipos según el reglamento oficial de arbitraje de la RFEK, exceptuando los siguientes puntos:

1. La competición de Kata se realizará por parejas pudiendo ser mixto.
2. Se aplicará el sistema de eliminación con repesca.
3. Los competidores saludarán siempre hacia el Juez Central, pero podrán hacer el kata mirando en cualquier dirección, incluso cada competidor podrá elegir una dirección diferente, pero siempre sincronizando sus movimientos.
4. El kata a realizar será libre y no podrá volver a repetirse.
5. En el resto de encuentros se realizará cualquier kata de la lista oficial sénior del reglamento de arbitraje de la RFEK.
6. En los encuentros de medalla (bronces y final), las dos parejas realizarán dos Yakusoku Kumite después de finalizado el kata correspondiente, quedando descalificado el equipo que no lo presente.
7. Los Yakusoku Kumite se realizarán sobre **dos** líneas del kata elegidas por los competidores. Se realizarán de forma encadenada.

Madrid, 16 octubre de 2020

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

ANTONIO MORENO MARQUEÑO

JOSÉ M<sup>a</sup> DE DIOS VIDAL

Director Técnico en funciones R.F.E.K

**DESTINATARIOS:** FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE



Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



## Agencia Oficial de la Real Federación Española de Karate

VIAJES *El Corte Inglés*

DEPORTES

Las reservas se tramitarán a través de Viajes el Corte Inglés

### DATOS DE CONTACTO:

☎ 954 50 66 20

e-mail: [karate@viajeseci.es](mailto:karate@viajeseci.es)

## Anexo



Miembro del  
**Comité  
Olímpico  
Español**





Se utilizarán obligatoriamente los modelos homologados por la RFEK y DA de:

<b>DISTRIBUCION POR MARCAS HOMOLOGADAS RFEK (hasta diciembre de 2021)</b>	
<p><b>FUJIMAE</b></p>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guantillas (rojas y azules)</li> <li>- Protector de tibia y pie (rojas y azules).</li> <li>- Protector de pecho infantil/juvenil (blanco).</li> <li>- Protector de pecho femenino (blanco).</li> <li>- Protector interior de pecho (blanco).</li> <li>- Protector de antebrazo (blanco).</li> <li>- Casco infantil (blanco).</li> <li>- Coquilla femenina (blanco).</li> <li>- Coquilla masculina (blanco).</li> </ul>	<p><b>KAMIKAZE</b></p>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guantillas (rojas y azules)</li> <li>- Protector de tibia y pie (rojas y azules).</li> <li>- Protector de pecho infantil/juvenil (blanco).</li> <li>- Protector de antebrazo (blanco).</li> <li>- Protector de pecho femenino (blanco).</li> </ul>
<p><b>NKL SPORT</b></p>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guantillas (rojas y azules)</li> <li>- Protector de tibia y pie (rojas y azules).</li> <li>- Protector de pecho infantil/juvenil (blanco).</li> <li>- Protector de antebrazo (blanco).</li> <li>- Casco infantil (blanco).</li> </ul>	<p><b>TAGOYA</b></p>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guantillas (rojas y azules).</li> <li>- Protector de tibia y pie (rojas y azules).</li> <li>- Protector de pecho femenino (blanco).</li> <li>- Protector de antebrazo (blanco).</li> <li>- Protector de pecho infantil/juvenil (blanco).</li> <li>- Casco infantil (blanco).</li> </ul>
<b>MARCAS HOMOLOGADAS EUROPEAN KARATE FEDERATION (EKF)</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> <b>VENUM</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>BEST SPORT</b>
<b>MARCAS HOMOLOGADAS WORLD KARATE FEDERATION (WKF)</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> <b>ADIDAS</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>ARAWAZA</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>BUDONORD</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>DAEDO</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>SMAI</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>PUNOK</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>HAYASHI</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>WACOKU</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>SHUREIDO</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>TOKAIDO</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>WESING</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>BEST SPORT</b>

→ SI son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.

→ Cualquier otra marca que NO aparezca en este listado, será rechazada en la competición

**ROGAMOS INFORMEN DEBIDAMENTE A SUS FEDERADOS**



Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



## CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA

(a rellenar por la federación autonómica)

D. \_\_\_\_\_

Secretario de la Federación de  
\_\_\_\_\_, certifica que:

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2020 actualizado, con la compañía aseguradora \_\_\_\_\_ y cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

## FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA

### PROTECCIÓN DE DATOS



Miembro del  
**Comité  
Olímpico  
Español**





Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autonómica correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico [rfek@rfek.es](mailto:rfek@rfek.es), en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

## IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA.

Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público. Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.

